



# Año Jubilar Paulino

INSIGNE IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PABLO APÓSTOL

ZARAGOZA, 28 JUNIO 2008 - 29 JUNIO 2009



Convocado por S.S. el Papa Benedicto XVI, el Año Jubilar Paulino conmemora el bimilenario del nacimiento del Apóstol Pablo, que los historiadores sitúan entre los años 7 a 10 de nuestra Era. El centro espiritual del Año Paulino es la Basílica de San Pablo Extramuros, en Roma (donde se halla el sepulcro del Apóstol), aunque por disposición papal también pueden realizarse actividades especiales en otros lugares de culto.

**Por decreto de la Penitenciaría Apostólica Vaticana de 13 de mayo de 2008 la Insigne Iglesia Parroquial de San Pablo Apóstol de Zaragoza goza del eminente y singular honor de haber sido declarada sede jubilar, lo que significa que durante todo el Año Paulino se podrán obtener en ella las gracias espirituales del Jubileo (la Indulgencia Plenaria) del mismo modo que en la basílica romana.**

## INDICACIONES PARA GANAR EL JUBILEO EN ESTE TEMPLO

Los fieles cristianos que, sinceramente arrepentidos, confesando y comulgando (en este templo o en otro, hasta tres semanas antes o después de su visita) peregrinen durante el Año Jubilar Paulino a la iglesia de San Pablo de Zaragoza pueden obtener en ella la **Indulgencia Plenaria** de una de estas tres formas:

- Asistiendo a la **Eucaristía Jubilar** (domingos, a las 12:00 h.)
- Participando en el ejercicio del **Via Pauli\*** (jueves, al atardecer; consultar horarios en el cartelero del templo o en nuestra web, <http://sanpablozaragoza.org>).

*\* Via Pauli, el Camino de Pablo, es un recorrido de reflexión y oración en torno a la vida y figura del Apóstol dividido en etapas (al modo de las estaciones del Via Crucis), creado por la Parroquia como contribución, en su calidad de templo jubilar, a las iniciativas del Año Paulino.*

- Orando o meditando durante un tiempo prudencial ante la sagrada imagen del Apóstol de las Gentes expuesta en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, terminando con el rezo del Padrenuestro y del Credo, además de una invocación a la Virgen María y otra a San Pablo, cuya devoción debe estar siempre unida a la memoria de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles.

Cada peregrino puede aplicar la Indulgencia Plenaria a sí mismo o a seres difuntos (pero **no** a otras personas vivas) cuantas veces lleve a cabo una de las obras indicadas, aunque teniendo presente que la Indulgencia sólo es posible obtenerla **una vez al día**.

## LIMOSNA JUBILAR

Un aspecto muy importante del Jubileo es colaborar en la realización de un proyecto solidario; el que promovemos en la Parroquia de San Pablo consiste en contribuir económicamente a la iniciativa de las Hijas de la Caridad para crear una guardería infantil en el barrio, que estará abierta las 24 horas del día.

Deposita tu **Limosna Jubilar** en la urna que hay al efecto en la capilla de Nuestra Señora del Pilar; en la Mesa de Acogida se facilitan sobres para ello. ¡Muchas gracias, de todo corazón, por tu donativo!

PARROQUIA DE SAN PABLO APÓSTOL  
San Pablo, 42  
50003 Zaragoza (España)

TFNO.: (34) 976 446 226

WEB: <http://sanpablozaragoza.org>

E-MAIL AÑO PAULINO: [apaulino@sanpablozaragoza.org](mailto:apaulino@sanpablozaragoza.org)

E-MAIL PARROQUIA: [info@sanpablozaragoza.org](mailto:info@sanpablozaragoza.org)